



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 28 DE JULIO DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 12/17) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anterior:
- Acta número 11 (ordinaria), de fecha 30.6.2017.
 - Diario de sesiones número 45 (ordinaria), de fecha 30.6.2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

- 2.- (P. 12/17) Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número CE/2017/005 en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Crédito Extraordinario.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 3.- (P. 12/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 001/17, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 4.- (P. 12/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 004/17, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 5.- (P. 12/17) Ordenanza reguladora de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para la práctica deportiva a través del Bono Social Deportivo.

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

- 6.- (P. 12/17) Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las bases para la

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/9



concesión de ayudas sociales dirigidas a personas y unidades de convivencia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con escasos recursos económicos, para colaborar en sus gastos por vivienda habitual.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 7.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para adoptar una solución definitiva que erradique el foco de mosquitos que perturba la convivencia de miles de vecinos en el barrio de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1607)
- 8.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para el estudio e implantación de la tarjeta social monedero en el municipio (R. E. S. Gral. núm. 1608)
- 9.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la puesta en marcha de una actuación integral de rehabilitación, plan de embellecimiento y refuerzo de los servicios básicos de gestión municipal en el barrio de San Nicolás (R. E. S. Gral. núm.1612)
- 10.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a análisis y estudio de las playas de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1599)
- 11.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a medidas para facilitar el relevo generacional de los autónomos (R. E. S. Gral. núm. 1600)
- 12.- (P. 12/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la declaración de los cuatro riscos históricos: San Nicolás, San Roque, San Juan y San José, como Bien de Interés Cultural en su categoría de Conjunto Histórico (R. E. S. Gral. núm. 1584)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 13.- (P. 12/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento de la señora Emerenciana Mangue Obiang Esidang, como cónsul general de Guinea Ecuatorial en Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 12/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 20924 al 24245, del 26 de

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9



6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==

junio al 24 de julio de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 20004, de 20 de junio de 2017, por la que se confiere expresamente, para todas y cada una de las delegaciones otorgadas por decreto 21615/2015, de 10 de julio, la facultad para la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas.
- Decreto número 21463, de 30 de junio de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 3 y 4 de julio de 2017.
- Decreto número 21594, de 3 de julio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, los días 8 y 9 de julio de 2017.
- Decreto número 21595, de 3 de julio de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 17 al 24 de julio de 2017.
- Decreto número 21920, de 6 de julio de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 24 al 28 de julio de 2017.
- Decreto número 21921, de 6 de julio de 2017, de sustitución del director general de Movilidad, del 10 al 14 de julio y del 21 de julio al 8 de agosto de 2017.
- Decreto número 22122, de 7 de julio de 2017, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado y Público y Aguas, del 20 al 27 de julio de 2017.
- Decreto número 22567, de 11 de julio de 2017, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, del 31 de julio al 25 de agosto de 2017.
- Decreto número 22950, de 13 de julio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 13 de julio de 2017.
- Decreto número 23057, de 14 de julio de 2017, por el que se revoca el decreto 20962/2017, de 27 de junio, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, el día 13 de julio de 2017.
- Decreto número 23058, de 14 de julio de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 23923, de 20 de julio de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, el día 21 de julio de 2017.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 25, 26, 27, 28 y 29, de fecha 8.6.2017, 15.6.2017, 22.6.2017, 29.6.2017 y 6.7.2017, respectivamente.

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==	PÁGINA 3/9



6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por el que se confiere expresamente, para todas y cada una de las delegaciones otorgadas por acuerdos de fechas 2, 9, 16 y 30 de julio y 24 de septiembre de 2015 y 17 de marzo de 2016, la facultad para la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por la que se revoca la delegación en el señor alcalde-presidente de las competencias para la convalidación de los gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido por el Ayuntamiento para la tramitación de los contratos menores, adoptado en sesión de 8 de junio de 2017, y se acuerda la delegación en el señor titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 13.6.2017.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 3, de fecha 9.5.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 13.6.2017.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 3, de fecha 10.5.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 15.6.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 16.6.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 12/17) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 12/17) Ruegos y preguntas

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==	PÁGINA 4/9



6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Problemas de acceso a la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1585)
- Aportaciones Ayuntamiento FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 1586)
- Convenio IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1587)
- Situación legal taxistas (R. E. S. Gral. núm. 1588)
- Revisión oferta de servicios Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1589)
- Previsión de uso primeros tramos Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1590)
- Disposiciones BEI (R. E. S. Gral. núm. 1591)
- Importe comprometido publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1592)
- Desglose publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1593)
- Pagos campaña Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1594)
- Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 1595)
- Títulos de viaje compartidos con Global (R. E. S. Gral. núm. 1596)
- Informe Comité Asesor Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1597)
- Importe reclamado por Emalsa depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1598)
- Abono cantidades reclamadas por Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1601)
- Estado cantidades FDCAN aprobadas (R. E. S. Gral. núm. 1602)
- Celebración Womad (R. E. S. Gral. núm. 1603)
- Plazas escuelas infantiles (R. E. S. Gral. núm. 1604)
- Modificación de crédito IBI Social (R. E. S. Gral. núm. 1605)
- Dispositivo vela latina (R. E. S. Gral. núm. 1606)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.4.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Situación vial trasera C. C. El Muelle (R. E. S. Gral. núm. 876)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Consejo Municipal de Mayores (R. E. S. Gral. núm. 912)
- Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 950)

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Autorizaciones administraciones competentes GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 1106)
- Bono compartido (R. E. S. Gral. núm. 1131)

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota \(Secretario General del Pleno y sus Comisiones\) | FECHA | 25/07/2017 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | PÁGINA | 5/9 |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p></div><div data-bbox=)



6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==

- Pago obra generación carril Juan Carlos I (R. E. S. Gral. núm. 1133)
- Lomo la Viuda (R. E. S. Gral. núm. 1135)
- Potenciación uso taxi (R. E. S. Gral. núm. 1140)

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)
- Fomento del empleo (R. E. S. Gral. núm. 1408)
- Plazo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1412)
- Plan Seguridad Cabalgata 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1413)
- Iluminación archivo Las Torres (R. E. S. Gral. núm. 1415)
- Aportaciones AUT (R. E. S. Gral. núm. 1416)
- Intensidad media de tráfico (R. E. S. Gral. núm. 1434)
- Servicio de taxi en relación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1435)
- Alternativas tráfico obras Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1436)
- Importe inversión publicitaria Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1437)
- Desglose inversión publicitaria Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1438)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Clase de entrenamiento específico (R. E. S. Gral. núm. 1454)
- Justificación creación Unidad Equina (R. E. S. Gral. núm. 1455)
- Clase de curso de doma de caballos (R. E. S. Gral. núm. 1456)
- Posibilidad de destinar recursos económicos de creación de la Unidad Equina a adquisición de otros medios materiales (R. E. S. Gral. núm. 1457)
- Estudio de impacto (R. E. S. Gral. núm. 1458)
- Justificación actuación de una Unidad Equina (R. E. S. Gral. núm. 1459)
- Protocolo de actuación con el Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1460)
- Taxis San Juan (R. E. S. Gral. núm. 1461)
- Consejo Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1462)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cuándo se le ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a la apertura de la carretera del Lomo de la Viuda, en Tenoya, ¿se abrirá entre quince y treinta

Código Seguro de verificación:6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



6I0/jKdWLQz1Qs33W/OXig==

días como informó en la última junta de distrito o va a ser una toma tomadura de pelo más a los vecinos de Tenoya, a los que usted comentó y les dijo en su momento que la abriría en diciembre de 2015?

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): ¿Qué gestiones se están haciendo para potenciar el Mercado Agrícola de San Lorenzo, y más concretamente para que haya más puestos de venta, después del fracaso de la gestión que se hizo para esto en 2016?
- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): Por parte del grupo de gobierno se indicó que la Zona Comercial Abierta de Tamaraceite iba a estar incluida en un proyecto MAC-Interreg, en referencia a esto, ¿qué proyectos se presentaron a esta convocatoria, cuál se aprobó y si nos podrían informar exhaustivamente del contenido del proyecto y su ejecución?

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): ¿Cuál es el presupuesto aplicado a cada una de las zonas comerciales y por cada evento programado para cada una de ellas?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero): ¿Por qué cree que no es necesaria una consulta popular sobre la Metroguagua?
- Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales): ¿Hay intención de este equipo de gobierno – tal y como denuncian los sindicatos – de privatizar el Servicio de Alumbrado y Talleres Municipales?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes (Romero Vega): ¿Cómo se explica que ni tan siquiera la pega de la vela latina con la que se conmemora la fundación de la ciudad, incluida por el Ayuntamiento dentro del programa de actos por las Fiestas Fundacionales, haya podido celebrarse por la falta de colaboración y coordinación municipal, terminando con una protesta unánime de todos los botes, y qué actuaciones se van a llevar a cabo para que

Código Seguro de verificación:6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==	PÁGINA 7/9



6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==

este maltrato al deporte de la vela latina no vuelva a producirse?

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y medioambientales que justificaron la instalación sobre la arena de la playa de Las Canteras de un gran escenario para concierto, concluyendo así con la pauta alcanzada hace años, tras distintos gobiernos de diferentes colores políticos, de proteger al máximo posible el ecosistema de la playa y potenciar otras zonas del paseo y plazas aledañas para las actividades, y que pasó por el Consejo Participativo de las microáreas marinas de Las Canteras?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿Cómo va a ayudar usted a los vecinos de la zona (Parque Central) para resolver el problema del aparcamiento y que puedan seguir aparcando?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro de verificación:6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==	PÁGINA 8/9



6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 12/2017

Las Palmas de Gran Canaria, a



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==	PÁGINA 9/9



6I0/jKdwLQz1Qs33W/OXig==